



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

PROCESO CAS N° 002-2020-UE-AYACUCHO

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Ayacucho pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir un (01) presupuesto CAS, conforme se detalla a continuación:

Nº	Código	Prestación	Dependencia	Área	Remuneración	Cantidad
1	01527	PERITO JUDICIAL (SEDE AYACUCHO)	MODULO CORPORATIVO LABORAL	PERICIAS DEL MCL	2,972.00	1

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

- Administración del Modulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

- Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1) Perito Judicial (Código 01527)

Requisitos	Detalle
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de dos (02) años en labores similares.
Habilidades	✓ Análisis. ✓ Adaptabilidad. ✓ Memoria. ✓ Razonamiento Lógico. ✓ Síntesis.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Título Profesional de Contador(a) Público (a). ✓ Copia de Colegiatura ✓ Constancia de habilitación vigente
Cursos y/o Estudios de Especialización	✓ Diplomado y/o curso de especialización de Peritaje contable. ✓ Diplomado y/o Curso de Especialización en la normatividad del sector público.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	✓ Curso de Ofimática avanzado (acreditado)

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Perito Judicial (Código 01527)

- a. Apoyar a los jueces en el análisis técnico-contable de las causas.
- b. Según sea requerido, presentar al Juez, la información obtenida de la documentación contable referida a un proceso.



- c. Elaborar y remitir los informes técnicos-contables requeridos por el Juez, dentro de los plazos indicados.
- d. Mantener actualizados los archivos de documentos generados y recibidos.
- e. Cumplir con registrar en el sistema de peritos contables, la atención de las solicitudes de elaboración de los informes periciales a su cargo.
- f. Registrar en el sistema integrado judicial, los informes contables derivados de la etapa de ejecución.
- g. Cumplir las demás obligaciones que determina la ley, los reglamentos y manuales correspondientes.

El perito judicial que elabore un informe técnico-contable en primera instancia, no podrá elaborar un informe técnico-contable en segunda instancia respecto al mismo expediente; a excepción que el Módulo a nivel de Juzgados cuente con un solo perito judicial.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	MODULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Duración del contrato	Del 05 de febrero de 2020 al 31 de marzo de 2020, pudiendo ser prorrogable.
	Perito Judicial (01527) S/ 2,972.00 (Dos mil novecientos setenta y dos con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Contar con número de Ruc.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	13 de enero de 2020	Coordinación de Personal	
Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	14 al 27 de enero de 2020 (10 días hábiles)	Responsable de Registro	
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial.	14 al 27 de enero de 2020 (10 días hábiles)	Coordinación de Personal
2	Postulación web: Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP)	El 28 de enero de 2020	Postulante
3	Presentación física de hoja de vida documentada: (Solo aquellos postulantes que se inscribieron por la web) Portal Constitución N° 20, Corte Superior de Justicia de Ayacucho Mesa de Partes de la Oficina de Personal	El 29 de enero de 2020	Oficina de Trámite Documentario o Mesa de Partes Horario: De 08:00 hs a 13:30 hs o de 14:30 hs a 17:00 hs



SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular – Sin puntajes	El 30 de enero de 2020	Coordinación de Personal
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes	El 30 de enero de 2020	Coordinación de Personal
6	Evaluación Curricular – Con puntajes	El 31 de enero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes	El 31 de enero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
8	Evaluación Técnica	El 03 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Evaluación Técnica	El 03 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
10	Entrevista Personal	El 04 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
11	Resultados de la Entrevista Personal	El 04 de febrero de 2020	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	El 04 de febrero de 2020	Coordinación de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
13	Suscripción del contrato	El 05 de febrero de 2020	Coordinación de Personal
14	Registro de contrato	El 06 de febrero de 2020	Coordinación de Personal

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

1. Perito Judicial (Código 01527)

EVALUACIONES	PES O	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	35%	15	35
Experiencia Experiencia laboral mínima de dos (02) años en labores similares. (8 puntos) . Por cada año adicional (hasta cinco años extra) (02 puntos adicionales, 10 puntos en total) .		08 puntos	08 puntos 10 puntos
Formación académica Título profesional de Contador Público, Colegiado (a) y con habilitación vigente (07 puntos) . Cursos y/o Especializaciones - Diplomado y/o curso de especialización de Peritaje Contable (acreditado) (máximo 2 diplomados, 2.5 puntos por cada curso) (5 puntos) . - Diplomado y/o cursos de especialización de la normatividad del sector público (03 puntos) . - Curso de Ofimática avanzado (acreditado) (2 puntos) .		07 puntos	07 puntos 05 puntos 03 puntos 02 puntos



EVALUACIÓN TÉCNICA	40 %	26	40
ENTREVISTA	25 %	25	25
PUNTAJE TOTAL	100 %	66	100

Cada etapa tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante o candidato (a) que no obtenga puntaje aprobatorio, no será considerado como apto(a) para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado (a) ganador (a) o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de sesenta y seis (66) puntos en la sumatoria de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la impresión de su ficha de postulante y la declaración jurada, las cuales deberán ser presentadas debidamente suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario
- Para ser considerado postulante deberá registrarse a través del link “Oportunidad Laboral” en la página web institucional del Poder Judicial y presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado con los siguientes documentos debidamente firmados y foliados en un folder manila A4:
 - ✓ Reporte de postulación debidamente firmado.
 - ✓ Copia simple de las constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación.
 - ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
 - ✓ Declaración Jurada – Anexo N.º 1, que figura en las bases. Debidamente firmado.
 - ✓ Copia simple del documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
 - ✓ Copia simple de licencia de conducir, en caso corresponda.
- El sobre estará dirigido a la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y etiquetado de la siguiente manera:

Señores:
PODER JUDICIAL
Atención: Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de AYACUCHO
PROCESO CAS N° 002-2020-UE-AYACUCHO
Nombre completo del postulante: _____
Dependencia a la que postula: _____
Puesto al que postula: _____

Se precisa que, aquel postulante que no adjunte a su hoja de vida documentada el Reporte de postulación firmado emitido por el aplicativo web, así como la Declaración Jurada – Anexo N.º 1. Debidamente firmado, será eliminado del proceso.



Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico mmendozasu@pj.gob.pe, debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo.